



RESOLUCION R-Nº 1567-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 OCT 2022

Expte. Nº 17.075/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 61 por la Mgs. Mónica CAMACHO, Jefa a cargo del DEPARTAMENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva gastos pendientes de cancelación, correspondientes al período 09 al 31 de mayo de 2022, que no fueron abonados oportunamente debido al cambio de autoridades y falta de firma autorizada para operar en la respectiva cuenta bancaria.

QUE asimismo adjunta para su liquidación y pago, facturas de proveedores desde fs. 4 a 41 debidamente conformadas, por compras realizadas para el normal funcionamiento del comedor de Estudiantes de esta Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo las siguientes ordenes de pago:

- OPAC Nº 1675/2022 (fs. 64) por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 349.600,00),
- OPAC Nº 1747/2022 (fs. 75), de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 49/100 (\$ 204.586,49),
- OPAC Nº 1748/2022 (fs. 76) por PESOS CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 120.410,00),
- OPAC Nº 1749/2022 (fs. 77) de PESOS CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 113.630,00),
- OPAC Nº 1750/2022 (fs. 78) por el importe de PESOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 65.310,00),
- OPAC Nº 1751/2022 (fs. 79) de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 52/100 (\$ 14.351,52),
- OPAC Nº 1752/22 (fs. 80) por PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA (\$ 22.140,00)

QUE los pagos se realizaron a través de la TESORERÍA GENERAL

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL VEINTIOCHO CON 01/100 (\$ 890.028,01), correspondiente a la cancelación a proveedores realizadas por el período que abarca desde el 09 al 31 de mayo de 2022 por la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2022:



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.075/22

OPAC N° 1675/22: A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 349.600,00
OPAC N° 1747/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 204.586,49
OPAC N° 1748/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 120.410,00
OPAC N° 1749/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 113.630,00
OPAC N° 1750/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 65.310,00
OPAC N° 1751/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 14.351,52
OPAC N° 1752/22: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 22.140,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 15 6 7-2 0 22